



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico

**SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN
PLAN OPERATIVO
ANUAL 2024
AL III TRIMESTRE**





SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 TERCER TRIMESTRE

Antecedentes

En el marco de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) aprobado mediante D.S. N°3246 del 5 de julio de 2017, en su Art. 18, párrafos I y II y el Art.19, párrafos I, II, III, IV, que establece la obligación de realizar el seguimiento y evaluación periódica al Plan Operativo Anual (POA), y en cumplimiento al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado mediante Resolución Administrativa Interna AAPS N°039/2023 del 28 de diciembre de 2023, Capítulo III., Art. 16., la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAAPS) realizó el presente informe de seguimiento y evaluación al POA 2024 correspondiente al tercer trimestre.

Marco Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la AAPS 2021-2025 fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°021 de fecha 13 de enero de 2023 y Resolución Administrativa Interna AAPS N°0270/2022 del 05 de septiembre de 2022. El PEI contribuyen al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 del Estado "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", a través del cumplimiento de su planificación de corto plazo.

Misión

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico es una entidad técnica de regulación y fiscalización de los servicios de Agua Potable y Saneamiento, que garantiza y protege los derechos de los usuarios y los operadores de servicio, coadyuvando al acceso a servicios de calidad, sostenibles y contribuyendo a la conservación de los recursos hídricos.

Visión

"La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico se visualiza como un referente en la región como entidad gubernamental de regulación, para garantizar el acceso, uso y disposición de los servicios de agua potable y saneamiento, con enfoque de sostenibilidad ambiental, para el Vivir Bien de toda la población boliviana".

Metodología para el seguimiento y evaluación

Solicitud y recepción de información

En cumplimiento al Instructivo AAPS/DE/INS/37/2024 del 24 de septiembre de 2024, que instruye la presentación del Informe y formulario 5 de seguimiento al Tercer Trimestre del POA



correspondiente a la gestión 2024, las diferentes áreas o unidades organizacionales remitieron la información, según detalle:

- Informe AAPS/DER/INF/787/2024 de la Jefatura de Constitución de Licencias y Registros de la Dirección de Estrategias Regulatorias (LyR – DER) del 3 de octubre 2024.
- Informe AAPS/DER/INF/795/2024 de la Jefatura de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio de la Dirección de Estrategias Regulatorias (FySR-DER) del 4 de octubre 2024.
- Informe AAPS/DRA-RH/INF/364/2024 de la Dirección de Regulación Ambiental en Recursos Hídricos (DRA-RH) del 3 de octubre 2024.
- Informe AAPS/JAC/INF/430/2024 de la Jefatura de Atención al Consumidor (JAC) del 4 de octubre 2024.
- Informe AAPS/JAF/INF/435/2024 de la Jefatura Administrativa Financiera (JAF) del 8 de octubre 2024.
- Informe AAPS/AJ/INF/564/2024 de la Jefatura de Asuntos Jurídicos (AJ) del 2 de octubre 2024.
- Informe AAPS/UAI/INF/28/2024 de Auditoría Interna (UAI) del 3 de octubre 2024.
- Informe AAPS/PLA/INF/42/2024 de la Jefatura de Planificación (PLA) del 4 de octubre 2024.

2

Directrices de Medición

El seguimiento es un proceso periódico de recolección de datos que se centra en los productos obtenidos o desarrollados a lo largo del periodo y los problemas atravesados, a objeto de brindar opciones para adoptar medidas correctivas.

Dando cumplimiento al Artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE – SPO) v.2 aprobado mediante RAI AAPS N°039/2023 del 28 de diciembre de 2023, que establece la generación de reportes periódicos en base a la siguiente información:

Cód. ACP	Acción de Corto Plazo	RESULTADO			PRESUPUESTO			Relación de avance (%)
		Esperado	Logrado	Eficacia (%)	Aprobado	Ejecutado	Ejecución (%)	
				(1)			(2)	(3)

- **(1) Eficacia – ejecución física**

La ejecución física mide el grado de cumplimiento de los resultados esperados o programados en el POA respecto a los resultados logrados a la fecha de medición (gestión 2024). De acuerdo con el Artículo 16 del RE – SPO v.2, debe ser calculado de la siguiente forma:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Logrados}}{\text{Esperados}} \times 100$$



Parámetros de valoración de la Eficacia

Parámetro	Interpretación	Nivel de eficacia	Señalización
Satisfactoria.	Se espera el cumplimiento de la meta anual	≥ 80%	
Avance Moderado	Se espera un cumplimiento de la meta anual no obstante es necesario hacer seguimiento mensual de su avance	≥ 40% - 79.9%≤	
Avance Limitado	Es necesario aplicar algunas medidas para el cumplimiento de la meta y evaluar el desempeño del Resultado	≥ 20% - 39.9%≤	
Situación Crítico	Es necesario aplicar medidas urgentes y evaluar el desempeño del Resultado de manera periódica.	≥ 0% - 19.9%≤	

Fuente: Jefatura de Planificación. AAPS.

- **(2) Ejecución presupuestaria**

Es el indicador porcentual que resulta de la medición del presupuesto ejecutado, a la fecha de medición, respecto al presupuesto aprobado para la gestión. Para su cálculo se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Ejecución} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Aprobado}} \times 100$$

La ejecución puede adoptar valores entre 0% a 100%.

- **(3) Avance**

Es el indicador porcentual que resulta, a la fecha de medición, del tiempo transcurrido desde la fecha de inicio de determinada operación o acción de corto plazo, respecto al tiempo programado para esta operación. Para su cálculo se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Avance} = \frac{\text{Nº días transcurridos}}{\text{Nº días transcurridos} + \text{Nº actualizados de días remanente}} \times 100$$

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

La estructura del Plan Operativo Anual 2024 de la AAPS se describe a continuación:

Descripción	
Nº de Acciones Estratégicas Institucionales	10
Nº de Acciones de Corto Plazo	18
Nº de Operaciones	89
Nº de Tareas	245
Presupuesto vigente (en Bs.)	11,619,048

Fuente: POA 2024. AAPS.



MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Al 30 de septiembre 2024, la AAPS registra una Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024, que fue aprobado con Resolución Administrativa Interna RAI AAPS N°03/2024 de fecha 01 de febrero de la presente gestión. La estructura es la siguiente:

Descripción	
N° de Acciones Estratégicas Institucionales	10
N° de Acciones de Corto Plazo	18
N° de Operaciones	92
N° de Tareas	251
Presupuesto vigente (en Bs.)	11,619,048

Fuente: 1ra Reformulación del POA 2024. AAPS.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA 2024 – TERCER TRIMESTRE

- Ejecución física**

Al 30 de septiembre 2024, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico presenta un avance físico promedio de **71.2%**, con una ejecución presupuestaria de **60.7%**, según detalle:

Ejecución del POA 2024 por Unidad Organizacional - al 30 septiembre 2024

Unidad Organizacional	Sigla	EJECUCIÓN	
		Eficacia (%)	Ejecución Financiera (%)
Dirección de Estrategias Regulatorias	DER	58.7%	76.8%
Dirección de Regulación Ambiental en Recursos Hídricos	DRA-RH	77.9%	55.4%
Jefatura de Atención al Consumidor	JAC	60.0%	46.2%
Jefatura Administrativa Financiera	JAF	71.8%	60.8%
Jefatura de Asuntos Jurídicos	AJ	68.9%	29.1%
Unidad de Auditoría Interna	UAI	81.8%	44.4%
Jefatura de Planificación	PLA	79.4%	5.0%
TOTAL		71.2%	60.7%

Fuente: seguimiento al POA 2024. AAPS.

Cumplimiento del POA 2024 por Acciones de Corto Plazo

De las 18 Acciones de Corto Plazo del Plan Operativo Anual 2024, 2 acciones (ACP.1 y ACP.9) han superado el 100% de ejecución. Cuatro acciones (ACP.8, ACP.11, ACP.14 y ACP.18) se encuentran en curso dentro del plazo previsto, mientras que 12 presentan retrasos. De estas, 4 acciones (ACP.3, ACP.5, ACP.6 y ACP.7) tienen un retraso crítico superior al 40%, todo esto correspondiente al tercer trimestre. A continuación, se expone la información:



Seguimiento al POA 2024, al tercer trimestre por Acción de Corto Plazo

UNID. ORG.	EJECUCIÓN FÍSICA					EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
	ACP	Ejec. (%)	Progr. (%)	Dif. (%)	Observación	Aprobado	Ejecutado	En %
DER - LyR	ACP 1	184.0%	75.0%	0%	Sobre avance Satisfactorio	22.941	16,521	72%
DER - LyR	ACP 2	60.0%	75.0%	- 15.0%	Con retraso	5.968	4,660	78%
DER - LyR	ACP 3	33.3%	75.0%	- 41.7%	Con retraso crítico	5.368	5,292	99%
DER - FySR	ACP 4	79.1%	85.7%	- 6.6%	Con retraso	343.062	282,922	83%
DER - FySR	ACP 5	33.3%	75.0%	- 41.7%	Con retraso crítico	2.684	2,489	93%
DER - FySR	ACP 6	13.3%	79.2%	- 65.8%	Con retraso crítico	30.037	14,769	49%
DER - FySR	ACP 7	22.0%	69.0%	- 47.0%	Con retraso crítico	119.658	84,313	71%
DER - LyR	ACP 8	87.5%	75.0%	0%	En tiempo	9.252	2,627	28%
DER - LyR	ACP 9	125.0%	75.0%	0%	Sobre avance Satisfactorio	1.942	1,884	97%
DRA-RH	ACP 10	71.4%	72.7%	- 1.3%	Con retraso	258.000	162,328	63%
DRA-RH	ACP 11	80.0%	72.7%	0%	En tiempo	90.459	30,884	34%
JAC	ACP 12	60.0%	79.1%	- 19.1%	Con retraso	249.450	115,371	46%
JAF	ACP 13	68.6%	75.0%	- 6.4%	Con retraso	10,358.844	6,303,339	61%
JAF	ACP 14	75.0%	75.0%	0%	En Tiempo	14,335.769	10,751,826	75%
AJ	ACP 15	68.9%	75.0%	- 6.1%	Con retraso	21.488	6,262	29%
AI	ACP 16	81.8%	90.0%	- 8.2%	Con retraso	21.780	9,680	44%
PLA	ACP 17	79.7%	80.0%	- 0.3%	Con leve retraso	4.289	0	0%
PLA	ACP 18	79.0%	75.0%	0%	En tiempo	73.826	3,904	5%

Fuente: sistema de monitoreo de la Jefatura de Planificación.AAPS.2024.

Con relación a la ejecución presupuestaria, existen 7 ACP (ACP.8, ACP.11, ACP.12, ACP.15, ACP.16, ACP.17, ACP.18) con una ejecución inferior al 50%, considerado como no óptimo para un tercer trimestre.

- **Ejecución presupuestaria**

Ejecución presupuestaria gastos corrientes

Al 30 de septiembre 2024, la AAPS registra una ejecución presupuestaria del **68.58%**. A continuación, se detalla la información:

Ejecución presupuestaria de recursos – al 30 septiembre 2024
 (expresado en bolivianos)

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria	Ejecución %
Transferencias T.G.N.	11,619,048	7,047,243.93	60.65%
Transferencias de Recursos Específicos	14,335,769	11,455,018.40	75.00%
Total	25,954,817	17,799,069.93	68.58%

Fuente: Reporte SIGEP al 30/09/2024. AAPS.



CONCLUSIONES

Se concluye lo siguiente:

- En cumplimiento al Instructivo con cite: AAPS/DE/INS/37/2024 del 24 de septiembre de 2024, que solicitó realizar el Informe de Gestión - Seguimiento al POA 2024, Tercer Trimestre. Al respecto, con base en la información proporcionada por las Unidades Organizacionales, al 30 de septiembre de 2024, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico presenta un avance físico promedio de **71,9%** con una ejecución presupuestaria promedio de **60,7%**.
- De 7 áreas o unidades organizacionales, 4 presentan un avance presupuestario inferior al 50% considerado como "no óptimo" para un tercer trimestre. Con relación al avance físico, 2 áreas presentan un avance inferior al 65.0%
- De las 18 Acciones de Corto Plazo (ACP) del POA 2024, la ejecución física refleja que 2 acciones (ACP.1 y ACP.9) han superado el 100% de ejecución. Cuatro acciones (ACP.8, ACP.11, ACP.14 y ACP.18) se encuentran en curso dentro del plazo previsto, mientras que 12 presentan retrasos. De estas, 4 acciones tienen un retraso crítico.
- La desviación entre lo programado y ejecutado en el POA es del 1,45%, sobre el 50%.

RECOMENDACIONES

- Según los resultados obtenidos al tercer trimestre en cuanto al avance físico, se recomienda que la Jefatura de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio de la Dirección de Estrategias Regulatorias junto con la Jefatura de Atención al Consumidor, presenten un informe detallado sobre el retraso en las Acciones de Corto Plazo (ACP) incluyendo las justificaciones respectivas y las medidas correctivas necesarias para su cumplimiento en el cuarto trimestre.
- En relación con la ejecución presupuestaria al tercer trimestre, se recomienda a la Jefatura Administrativa Financiera, haga un seguimiento exhaustivo a la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a pasajes al interior del país (22110) y viáticos por viajes al interior del país (22210), especialmente en las áreas sustantivas (DER, DRA y JAC).
- En base a lo anterior, se recomienda socializar el presente Informe para que las Direcciones y Jefaturas de área implementen las medidas correctivas necesarias con el fin de mejorar los indicadores de ejecución física y financiera en el cuarto trimestre.